



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



*¡Juntos por el gran cambio!*

**La Convención - Cusco**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

## DIRECTIVA N° 07-2024-GM-MDM.

### ESCALA REMUNERATIVA

Denominada:

**"Normas de contratación del personal eventual para la ejecución de inversión en la Municipalidad Distrital de Megantoni".**



2024



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



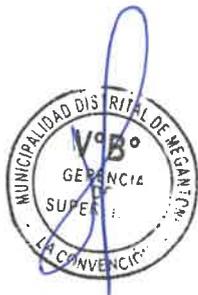
*¡Juntos por el gran cambio!*

## La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### INDICE

1.	OBJETIVO .....	3
2.	FINALIDAD .....	3
3.	ALCANCE .....	3
4.	SIGLAS Y REFERENCIAS .....	3
5.	BASE NORMATIVA .....	4
6.	RESPONSABILIDADES .....	4
7.	DISPOSICIONES GENERALES .....	5
8.	DISPOSICIONES ESPECIFICAS .....	6
9.	APROBACIÓN Y VIGENCIA .....	8
10.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES .....	8
11.	ANEXOS .....	8





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



*¡Juntos por el gran cambio!*

## La Convención - Cusco

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

### 1. OBJETIVO

Establecer normas y procedimientos para la contratación y vinculación de servicios civiles por la modalidad contractual D.L 276 (Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público) y D.L 728 (Ley de productividad y competitividad laboral), personal eventual para la ejecución de inversiones, actividades y otros de competencia municipal.

### 2. FINALIDAD

La presente directiva tiene como finalidad garantizar los procesos de contratación y vinculación del personal eventual para la ejecución de inversiones, actividades u otros.

### 3. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de aplicación obligatoria para todos los órganos, unidades orgánicas, de la Municipalidad Distrital de Megantoni, que soliciten la contratación de personal eventual para cubrir labores en la ejecución de inversiones, actividades u otros.

### 4. SIGLAS Y REFERENCIAS

- GL : Gobierno Local
- MEF : Ministerio de Economía y Finanzas
- SIAF : Sistema Integrado de Administración Financiera
- MDM : Municipalidad Distrital de Megantoni
- D.L : Decreto Legislativo
- AFP : Administradoras de Fondos de Pensiones
- ONP : Oficina de Normalización Previsional
- ESSALUD : Seguro Social de Salud
- SCTR : Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo
- EPP : equipo de protección personal
- CM : Consejo Municipal
- ROF : Reglamento de Organización y Funciones
- UO : Unidad Orgánica



www.munimegantoni.gob.pe





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

## La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### 5. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 30481, Ley de creación del Distrito de Megantoni.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público y Su Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 728, Ley del Fomento del Empleo Público.
- Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, que aprueba la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa".
- Ordenanza Municipal N° 06-2023-CM-MDM/LC, Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Megantoni.



### 6. RESPONSABILIDAD

Son responsables de la selección de personal la oficina de Recursos Humanos y la Oficina General de Administración. Asimismo, el Órgano o unidad orgánica que lo requiera, afecto a las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Megantoni.

### 7. DISPOSICIONES GENERALES

#### 7.1. Principios

Se fundamenta en los principios rectores establecidos por el Servicio Civil, los cuales son como sigue:



www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

## La Convención - Cusco

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

7.1.1. **Igualdad de oportunidades:** Son las reglas y criterios establecidos para la selección de personal, son generales, impersonales, objetivas, públicas, proscribiendo toda discriminación por razones de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

7.1.2. **Mérito:** La selección de servidores y su permanencia en los puestos de trabajo, se basan en las aptitudes, actitudes, desempeño, capacidad y evaluación permanente.

7.1.3. **Transparencia:** La información relativa al proceso de selección es confiable, accesible y oportuna.

7.1.4. **Integridad Pública:** Todos los servidores civiles que participen en la selección, sea como operadores, gestores, así como los postulantes, deben regir su actuación conforme a los valores de integridad, honestidad, imparcialidad y priorizando el interés público.

7.1.5. **Responsabilidad:** Los servidores civiles que participen en los procesos de selección como operadores, gestores y/o miembros de Comité de Selección asumen las consecuencias de sus actuaciones de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

7.1.6. **Temporal.** – la presente selección y vinculación de personal es de carácter temporal, requeridos para cubrir la necesidad en la fase de ejecución de las inversiones, actividades u otros.

## 7.2. OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

Son obligaciones de la municipalidad con la selección de personal con carácter temporal, los siguientes:

- Comunicar su contratación del personal para su incorporación a la Municipalidad mediante Memorándum u otros escritos formales.
- Adiestrar al servidor público para cumplimiento de las directivas vigentes en materia de personal (como horarios de trabajo, indumentaria a usar).
- Asigne muebles, enseres equipos computacionales u otros (equipo de protección personal (EPP) de corresponder de acuerdo a la necesidad y naturaleza de labor.
- Cumplir de manera mensualizada con abonar la remuneración neta o salarios de corresponder. Asimismo, cumplir la declaración y pago de impuestos.





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

## La Convención - Cusco

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.  
de descuentos (ONP, AFP, Rentas de trabajo, u otros de carácter tributario),  
aportes (ESSALUD, SCTR u otros).

e. Comunicar su cese y emitir su certificado de trabajo al personal contratado.

### 7.3. OBLIGACIONES DEL SERVIDOR

El servidor público tiene la obligación con relación a su incorporación los siguientes:

- Presentar los documentos solicitados por la municipalidad, como solicitud de puesto de trabajo adjunto Currículo vitae, declaraciones juradas de no tener impedimento para contratar con el estado, de no ser parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, matrimonio, unión de hecho, convivencia o con el vínculo de ser progenitores de sus hijos.
- Cumplir con entregar las informaciones mínimas requeridas para el abono de la remuneración o salarios de corresponder.

### 8. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

#### 8.1. CARGOS EVENTUALES, FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA Y DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.

La presente escala remunerativa contempla plazas para profesionales, especialistas, técnicos y personal obrero, para cubrir funciones en los órganos y unidades orgánicas establecidas en la estructura orgánica vigente. La contratación de personal es concordante con las Inversiones ejecutadas por las modalidades de Administración Directa e Indirecta.

El personal contratado a plazo eventual, cubrirá las sobre cargas laborales generados en la ejecución actividades de inversiones por la modalidad directa e indirecta de la Municipalidad Distrital de Megantoni. Según **ANEXO 1** que contiene;

- Nº
- Cargo
- Categoría
- Formación académica
- Experiencia mínima y específica
- Descripción de funciones



www.munimegantoni.gob.pe





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

## La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

El ANEXO 1 tiene ochenta y tres (83) cargos según nivel remunerativo como: Profesional nivel I, II y III, Técnico nivel I, II, III, Básico nivel I, II, III.

### 8.2. PERFILES

En el ANEXO I, de la presente directiva de escala remunerativa contempla los perfiles para ocupar los cargos previstos;

- **EXPERIENCIA GENERAL.** - Se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad. Asimismo, se considera las prácticas profesionales, así como el último año de prácticas pre profesionales desarrolladas en el marco del Decreto Legislativo 1401.
- **EXPERIENCIA ESPECIFICA.** - Contempla experiencia específica de similar naturaleza de todos los cargos previstos, para la contratación eventual.

### 8.3. REMUNERACIÓN BÁSICA, JORNAL MENSUAL

Con respecto a la Remuneración básica y jornal diario se sustenta las planillas en los anexos siguientes:

#### ANEXO II

- **Contratados en el D.L 276** (Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público): Remuneración básica, descuentos (AFP/ONP, Rentas de 5ta. Categoría (de corresponder) u otros), aportes (ESSALUD, SCTR (ESSALUD, PENSIÓN)).

#### ANEXO III

- **Contratados en el D.L 728** (Ley de productividad y competitividad laboral): Jornal diario, vacaciones trunca, Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), gratificación trunca, bonificación extraordinaria, descuentos (AFP/ONP, Rentas de 5ta. Categoría (de corresponder) u otros), aportes (ESSALUD, SCTR (ESSALUD, PENSIÓN), seguro de vida y otros de corresponder.

### 9. APROBACIÓN VIGENCIA



www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



*¡Juntos por el gran cambio!*

## La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

La presente Directiva se aprobará mediante acto resolutivo por el órgano competente designado y entrará en vigencia a partir del 01 de junio de 2024.

### 10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

**PRIMERA.** - Las situaciones no reguladas ni previstas en la presente directiva sobre escala remunerativa, serán resueltas por la Oficina de Recursos Humanos.

**SEGUNDA.** - En materia a categoría y nivel remunerativo los órganos y unidades orgánicas contratarán personal de acuerdo a la complejidad del proyecto de inversión, actividad u otros.

### 11. ANEXO

- ANEXO I
- ANEXO II
- ANEXO III



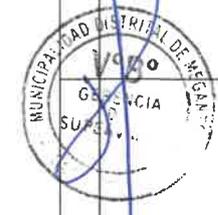
www.munimegantoni.gob.pe

**ANEXO I  
DIRECTIVA DE LA ESCALA REMUNERATIVA  
"Normas de contratación del personal eventual para la ejecución de inversión en la Municipalidad Distrital de Megantoni".**

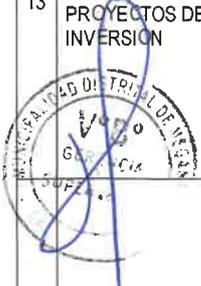
N°	CARGO	CATEG.	CODIGO	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA Y ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
1	INSPECTOR O SUPERVISOR DE INVERSIÓN	C-III	PROF-SP-01	Profesional colegiado y habilitado: <b>Ingeniero, Arquitecto o profesional afín a la especialidad de la Inversión.</b>	<b>Experiencia Especifica:</b> Contar minimamente con ocho (8) años de experiencia en inversiones públicas de similar naturaleza a las inversiones a ejecutar. <b>Requisito Adicional:</b> Capacitación en temática de ejecución de obras y/o proyectos de Inversión Pública en el Marco del sistema Invierte.pe y Gestión Pública.	a) Validar el informe de revisión del expediente técnico de inversión presentado por el residente previo al inicio de la ejecución física de la inversión, el mismo que debe ser elevado a la entidad, adjuntando su evaluación, pronunciamiento y verificaciones propias realizadas como inspector o supervisor. b) Controlar directa y permanentemente la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la inversión. c) Absolver las consultas que formule el Residente sobre los aspectos técnicos de la inversión. d) Aprobar la conformidad técnica de los trabajos ejecutados, de la calidad de los materiales utilizados y de la calidad de mano de obra utilizada. e) Velar porque se cumpla el programa de ejecución de inversión vigente, así como con la conclusión de la ejecución de la inversión dentro del plazo establecido. f) Controlar que los gastos incurridos en la ejecución de los trabajos correspondan a la necesidad de la ejecución de la inversión. g) Efectuar el monitoreo de los riesgos identificados, velando que la implementación de la respuesta y monitoreo de los riesgos se realicen oportunamente. h) Opinar oportunamente sobre las propuestas de modificación en el costo, plazo o calidad de la inversión en ejecución, respecto a lo previsto en el expediente técnico de inversión aprobado, requeridas por el residente. i) Aprobar modificaciones no significativas a lo establecido en el expediente técnico. j) Revisar, validar y observar, de ser el caso, el contenido de los informes periódicos emitidos por el residente. k) Revisar, validar y observar, de ser el caso, la planilla del personal obrero y administrativo emitido por el residente. l) Emitir un informe periódico sobre sus actividades desarrolladas, recomendando acciones que deben adoptarse para asegurar el cumplimiento del costo, plazo y calidad de la ejecución de la inversión. m) Registrar y mantener actualizado en el sistema INFOBRAS, la información generada respecto a la ejecución de inversiones públicas por administración directa. n) Participar en las sesiones del Comité de Seguimiento de Inversiones del SNPMGI y de las reuniones de seguimiento, en caso de ser convocado.
2	INSPECTOR O SUPERVISOR DE INVERSIÓN	B-II	PROF-SP-02		<b>Experiencia Especifica:</b> Contar minimamente con cinco (5) años de experiencia en inversiones públicas de similar naturaleza a la inversión a ejecutar. <b>Requisito Adicional:</b> Capacitación en temática de ejecución de obras y/o proyectos de Inversión Pública en el Marco del sistema Invierte.pe y Gestión Pública.	
3	INSPECTOR O SUPERVISOR DE INVERSIÓN	A-I	PROF-SP-03		<b>Experiencia Especifica:</b> Contar minimamente con dos (2) años de experiencia en inversiones públicas de similar naturaleza a las inversiones a ejecutar. <b>Requisito Adicional:</b> Capacitación en temática de ejecución de obras y/o proyectos de Inversión Pública en el Marco del sistema Invierte.pe y Gestión Pública.	
4	RESIDENTE DE PROYECTO DE INVERSIÓN	C-III	PROF-SP-04		<b>Experiencia Especifica:</b> Contar minimamente con ocho (8) años de experiencia en inversiones públicas de similar naturaleza a la inversión a ejecutar. <b>Requisito Adicional:</b> Capacitación en temática de ejecución de obras y/o proyectos de Inversión Pública en el Marco del sistema Invierte.pe y Gestión Pública.	



5	RESIDENTE DE PROYECTO DE INVERSIÓN	B-II	PROF-SP-05		<p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con cinco (5) años de experiencia en inversiones públicas de similar naturaleza a la inversión a ejecutar.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación en temática de ejecución de obras y/o proyectos de Inversión Pública en el Marco del sistema Invierte.pe y Gestión Pública.</p>	<p>presupuestales asignados para la ejecución de la inversión correspondan a la necesidad de la ejecución de la inversión.</p> <p><b>g)</b> Generar los reportes de uso de materiales, maquinaria y equipos, y mano de obra, verificando que estos estén acordes con lo señalado en el expediente técnico.</p> <p><b>h)</b> Implementar el almacén de inversión acorde con el tamaño de la inversión ejecutada, manteniendo el control permanente de los ingresos y salidas de los materiales e insumos, y supervisar que se asegure el debido almacenamiento de éstos para evitar su deterioro y realizar oportunamente el seguimiento al cumplimiento del plan de procura de adquisición de materiales y equipos.</p> <p><b>i)</b> Aperturar la planilla de personal obrero o administrativo debidamente autorizada por el órgano o unidad orgánica competente, asegurando que el personal incluido en la misma corresponda a las necesidades de la ejecución de la inversión.</p> <p><b>j)</b> Gestionar los riesgos asociados a la ejecución de la obra, debiendo implementar oportunamente las respuestas a los riesgos según lo planificado, efectuar las acciones de monitoreo a los mismos y actualizar la información de los riesgos residuales, secundarios o nuevos riesgos.</p> <p><b>k)</b> Requerir oportunamente, con el debido sustento y para su aprobación, las modificaciones que sean necesarias en el costo, plazo o calidad de la inversión en ejecución, respecto a lo previsto en el expediente técnico de inversión aprobado.</p> <p><b>l)</b> Aperturar el cuaderno de obra en físico o en digital, según corresponda, manteniendo actualizado el registro de la información sobre el avance de la ejecución de la inversión.</p> <p><b>m)</b> Emitir informes periódicos a la OAD de la entidad sobre los metros ejecutados en el periodo reportado y valorizados con los precios unitarios del presupuesto del expediente técnico, así como el reporte detallado de las cantidades de materiales, de la maquinaria y equipos y mano de obra utilizados para la ejecución de la inversión durante el periodo reportado; además, del movimiento de almacén de inversión en el mismo periodo y del estado de la implementación de la respuesta y monitoreo de los riesgos, entre otros. El contenido mínimo del informe periódico se detalla en el Anexo 2 de la presente directiva.</p> <p><b>n)</b> Registrar la información requerida en los aplicativos informáticos del SNPMGI e INFOBRAS, para el caso de las inversiones que pertenecen a inversiones registradas en dichos sistemas.</p> <p><b>o)</b> Participar en las sesiones del Comité de Seguimiento de Inversiones del SNPMGI y de las reuniones de seguimiento, en caso de ser convocado.</p>
6	RESIDENTE DE PROYECTO DE INVERSIÓN	A-I	PROF-SP-06		<p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de experiencia en inversiones públicas de similar naturaleza a la inversión a ejecutar.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación en temática de ejecución de obras y/o proyectos de Inversión Pública en el Marco del sistema Invierte.pe y Gestión Pública.</p>	
7	MONITOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN Y CIERRE	P-II	PROF-SP-07		<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con ocho (8) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con Seis (6) años de experiencia como residente, supervisor o de similar naturaleza a la inversión a ejecutar.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación en temática de ejecución de obras y/o proyectos de Inversión Pública en el Marco del sistema Invierte.pe y Gestión Pública.</p>	<p><b>a)</b> Hacer el seguimiento de la información presentada por los Ejecutores de inversiones, verificando si esta correcta, confiable y oportuna.</p> <p><b>b)</b> Identificar ineficiencias y recomendar medidas para promover mejoras en la ejecución de inversiones.</p> <p><b>c)</b> Controlar sistemáticamente los avances de las inversiones y exigir al inspector o similar de la inversión que adopte las medidas necesarias para lograr su cumplimiento</p> <p><b>d)</b> Realizar coordinaciones permanentes y necesarias, de corresponder, para que la inversión se ejecute en forma óptima y dentro de los plazos previstos.</p> <p><b>e)</b> Efectuar el monitoreo para el control de sostenibilidad de los proyectos en ejecución, realizando visitas periódicas de inspección física a la inversión.</p> <p><b>f)</b> Implementar mecanismos de cruce de información técnica y financiera para evidenciar oportunamente calidad, metas, plazos, etc.</p> <p><b>g)</b> Al formar parte del equipo técnico de la entidad, también deberá contribuir en la eficiencia de la producción de la inversión.</p> <p><b>h)</b> Informar a la Gerencia de línea sobre los cumplimientos o incumplimientos en la presentación de los documentos Técnicos y Administrativos (informes mensuales, informe final, y otros) para la toma de acción de acuerdo a la directiva de ejecución de inversiones por administración directa.</p> <p><b>i)</b> Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</p>
8	MONITOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN Y CIERRE	P-I	PROF-SP-08	<p><b>Profesional colegiado y habilitado:</b> Ingeniero, Arquitecto u otro profesional afín a la especialidad de la Inversión a ejecutar.</p>	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con seis (6) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con cuatro (4) años de experiencia como residente, supervisor o de similar naturaleza a la inversión a ejecutar.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación en temática de ejecución de obras y/o proyectos de Inversión Pública en el Marco del sistema Invierte.pe y Gestión Pública.</p>	



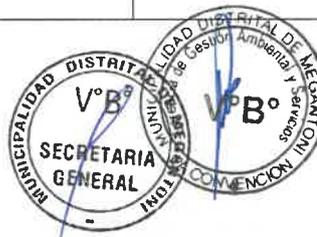
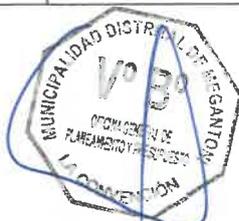
9	INGENIERO DE CALIDAD	C-III	PROF-SP-09		<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con cuatro (4) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de similar naturaleza a la inversión a ejecutar.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación en temática de ejecución de obras y/o proyectos de Inversión Pública en el Marco del sistema Invierte.pe y Gestión Pública.</p>	<p>a) Desarrollar e implementar los procedimientos de control de calidad.</p> <p>b) Revisar la ejecución de las tareas de construcción para asegurar el cumplimiento de especificaciones y la normativa aplicable.</p> <p>c) Realizar inspecciones y pruebas de calidad en materiales y procesos constructivos.</p> <p>d) Identificar y corregir las desviaciones o defectos en la Inversión.</p> <p>e) Coordinar con los proveedores y subcontratistas para asegurar la calidad de los materiales y equipos utilizados.</p> <p>f) Gestionar la documentación de calidad y elaboración de informes de seguimiento.</p>
10	INGENIERO DE CALIDAD	B-II	PROF-SP-10	<p><b>Profesional colegiado y habilitado:</b> Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial o profesional afín a la especialidad de la Inversión a ejecutar.</p>	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con tres (3) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con un (1) año de similar naturaleza a la inversión a ejecutar.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación en temática de ejecución de obras y/o proyectos de Inversión Pública en el Marco del sistema Invierte.pe y Gestión Pública.</p>	
11	INGENIERO DE CALIDAD	A-I	PROF-SP-11		<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Ninguno</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación en temática de ejecución de obras y/o proyectos de Inversión Pública en el Marco del sistema Invierte.pe y Gestión Pública.</p>	
12	PROYECTISTA, EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	P-III	PROF-SP-12		<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con siete (7) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con cinco (5) años de similar naturaleza a los proyectos de inversión a formular o haber sido designado como supervisor o residente de proyectos de inversión en ejecución.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación en temática de ejecución de obras y/o proyectos de Inversión Pública en el Marco del sistema Invierte.pe y Gestión Pública.</p>	
13	PROYECTISTA, EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	P-II	PROF-SP-13	<p><b>Profesional colegiado y habilitado:</b> Ingeniero, Arquitecto o profesional afín a la especialidad de la Inversión a ejecutar.</p>	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con cinco (5) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con tres (3) años de similar naturaleza a los proyectos de inversión a formular o haber sido designado como supervisor o residente de proyectos de inversión en ejecución.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación en temática de ejecución de obras y/o proyectos de Inversión Pública en el Marco del sistema Invierte.pe y Gestión Pública.</p>	<p>a) Evaluar los Planes de Trabajo y los Términos de Referencia para la elaboración de expedientes técnicos presentados por las Unidades ejecutoras de inversiones.</p> <p>b) Evalúa el ET o documento equivalente para el PI, que debe sujetarse a la concepción técnica y dimensionamiento del PI.</p> <p>c) Registra en el BI la información resultante del ET o documento equivalente aprobado, en los Formatos 01 o 02.</p> <p>d) Mantiene actualizada la información de la ejecución de las inversiones públicas en el BI.</p> <p>e) Participar en la elaboración en la Programación Multianual de Inversión Pública (PMIP) del Gobierno Local, cuando la Dirección le asigne.</p> <p>f) Velar por que el PMIP se enmarque en las competencias de su nivel de gobierno, en los Lineamientos de Política Sectoriales y en los Planes de Desarrollo Concertado que correspondan.</p> <p>g) Es responsable de informar al director oportunamente respecto a mantener actualizada la información registrada en el Banco de Proyectos y demás aplicativos informáticos del Invierte. Pe, durante el proceso de evaluación.</p> <p>h) Es responsable de verificar la duplicidad de los Proyectos de Inversión Pública y comunicar oportunamente al gerente para los procedimientos correspondientes.</p> <p>i) Realizar Capacitaciones, Asistencia Técnica del personal técnico de las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras cuando el gerente le Asigne.</p> <p>j) Tendrá la capacidad de realizar el seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública durante la fase de inversión y post inversión cuando el director le asigne.</p> <p>k) Podrá elevar opiniones técnicas cuando solicite las Unidades Ejecutoras derivado por la Gerencia de línea.</p> <p>l) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</p>
14	PROYECTISTA, EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	P-I	PROF-SP-14		<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con Cuatro (4) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de similar naturaleza a los proyectos de inversión a formular o haber sido designado como supervisor o residente de proyectos de inversión en ejecución.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación en temática de ejecución de obras y/o proyectos de Inversión Pública en el Marco del sistema Invierte.pe y Gestión Pública.</p>	



15	FORMULADOR DE PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN	P-III	PROF-SP-15	<b>Profesional colegiado y habilitado:</b> Economista, Ingeniero o profesional afín a la especialidad de pre inversión a formular.	<b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con siete (7) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con cinco (5) años en formulación o evaluación de proyectos de inversión pública de similar naturaleza. <b>Requisito adicional:</b> Curso en gestión pública o afines a las funciones del puesto. Deseable diplomado o programa de especialización en inversión pública.	a) Ejecutar y/o hacer seguimiento a las actividades relacionadas a la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, de acuerdo a la normativa vigente. b) Revisar y evaluar los estudios de pre inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, asesorando a la Jefatura sobre la pertinencia de su viabilidad o aprobación, según corresponda. c) Opinar respecto a los proyectos de inversión e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, cautelando la no duplicidad de las inversiones públicas y que no contemplen intervenciones que constituyan proyectos de inversión ni correspondan a gasto corriente, según corresponda. d) Elaborar propuestas normativas, procedimientos y/o planes en materia de inversión pública, para facilitar su implementación. e) Verificar la consistencia técnica entre el resultado del expediente técnico o documento equivalente, modificaciones en la fase de ejecución física y el estudio de pre inversión que sustentó la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión, según sea el caso. f) Elaborar informes técnicos relacionado a sus competencias para apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina. g) Brindar asistencia técnica y proponer las mejoras a la ejecución de las actividades del proceso de inversión pública, para contribuir en el cumplimiento de los procesos oportunamente. h) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.
16	FORMULADOR DE PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN	P-II	PROF-SP-16		<b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con cinco (5) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con tres (3) años en formulación o evaluación de proyectos de inversión pública o de similar naturaleza. <b>Requisito adicional:</b> Curso en gestión pública o afines a las funciones del puesto. Deseable diplomado o programa de especialización en inversión pública.	
17	FORMULADOR DE PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN	P-I	PROF-SP-17		<b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con tres (3) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con dos (2) años en formulación o evaluación de proyectos de inversión pública o de similar naturaleza. <b>Requisito adicional:</b> Curso en gestión pública o afines a las funciones del puesto.	
18	LIQUIDADOR TÉCNICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PLANES DE NEGOCIO	P-III	PROF-SP-18	<b>Profesional colegiado y habilitado:</b> Ingeniero, Arquitecto u otro profesional afín a la especialidad de la Inversión ejecutado.	<b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con cinco (5) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con tres (3) años como liquidador técnico o de similar naturaleza. <b>Requisito adicional:</b> Curso en liquidación de proyectos o gestión pública o afines a las funciones del puesto.	 a) Ejecutar las liquidaciones de los Proyectos de Inversión Pública o planes de negocio que se haya ejecutado, cautelando la correcta utilización de los presupuestos asignados y generando la documentación oportuna. b) Revisar y dar conformidad a los expedientes de pre liquidación de los Proyectos de Inversión Pública en el aspecto técnico. c) Proponer y elaborar normas y directivas para el proceso de liquidación de los Proyectos de Inversión Pública o planes de negocio de corresponder. d) Informar a la Gerencia sobre acciones de liquidación de los Proyectos de Inversión Pública o planes de negocio de corresponder. e) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.
19	LIQUIDADOR TÉCNICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PLANES DE NEGOCIO	P-II	PROF-SP-19		<b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con cuatro (4) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con dos (2) años como liquidador técnico o de similar naturaleza. <b>Requisito adicional:</b> Curso en liquidación de proyectos o gestión pública o afines a las funciones del puesto.	
20	LIQUIDADOR TÉCNICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PLANES DE NEGOCIO	P-I	PROF-SP-20		<b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con tres (3) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con un (1) año como liquidador técnico o de similar naturaleza. <b>Requisito adicional:</b> Curso en liquidación de proyectos o gestión pública o afines a las funciones del puesto.	
21	LIQUIDADOR FINANCIERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PLANES DE NEGOCIO	P-III	PROF-SP-21	<b>Profesional colegiado y habilitado:</b> Contador.	<b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con cinco (5) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con tres (3) años como liquidador técnico o de similar naturaleza. <b>Requisito adicional:</b> Curso en liquidación de proyectos o gestión pública o afines a las funciones del puesto.	  a) Ejecutar las liquidaciones de los Proyectos de Inversión Pública o planes de negocio que se haya ejecutado, cautelando la correcta utilización de los presupuestos asignados y generando la documentación oportuna. b) Revisar y dar conformidad a los expedientes de pre liquidación de los Proyectos de Inversión Pública en el aspecto financiero.



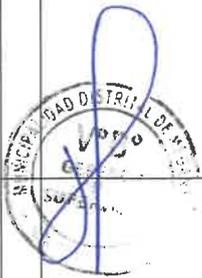
22	LIQUIDADOR FINANCIERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PLANES DE NEGOCIO	P-II	PROF-SP-22		<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con cuatro (4) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con dos (2) años como liquidador técnico o de similar naturaleza.</p> <p><b>Requisito adicional:</b> Curso en liquidación de proyectos o gestión pública o afines a las funciones del puesto.</p>	<p>c) Proponer y elaborar normas y directivas para el proceso de liquidación de los Proyectos de Inversión Pública o planes de negocio de corresponder.</p> <p>d) Informar a la Gerencia sobre acciones de liquidación de los Proyectos de Inversión Pública o planes de negocio de corresponder.</p> <p>e) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</p>
23	LIQUIDADOR FINANCIERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PLANES DE NEGOCIO	P-I	PROF-SP-23		<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con tres (3) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con un (1) año como liquidador técnico o de similar naturaleza.</p> <p><b>Requisito adicional:</b> Curso en liquidación de proyectos o gestión pública o afines a las funciones del puesto.</p>	
24	ADMINISTRADOR DE INVERSIÓN	C-III	PROF-SP-24	<p><b>Profesional colegiado y habilitado:</b> Administrador, Contador, Economista, Ingeniero Industrial o de otras carreras afines</p>	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con cinco (5) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con tres(3) años de similar naturaleza a la inversión a ejecutar.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Diplomado o cursos en gestión de proyectos, gestión pública, sistemas administrativos del estado.</p>	<p>a. Realizar el control y seguimiento del archivo documental del personal de obra, tales como fichas de ingreso, ficha de control, carnet del Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil – RETCC, información de derechohabientes, entre otras labores que dispongan el área de Recursos Humanos.</p> <p>b. Controlar los stocks físicos del almacén con los movimientos registrados en el Kardex.</p> <p>c. Efectuar el seguimiento al cronograma de adquisición de materiales en correspondencia con los requerimientos de bienes y servicios para la obra; ingreso oportuno de proveedores; mediante reportes semanales que deben ser remitidos al Residente de Obra para ser parte del sustento de sus informes mensuales de obra.</p> <p>d. Coordinar con el Ingeniero Residente de Obra, Logística y Almacenes sobre los pedidos de bienes semanales o mensuales de inversión.</p> <p>e. Controlar la asistencia y dotación de personal obrero o de proveedores de insumos contratados.</p> <p>f. Revisar el tareo semanal del personal obrero, administrativo o técnico de la obra por parte del ingeniero residente, con la finalidad de que la información esté completa antes del cierre de planilla semanal.</p> <p>g. Atender las consultas y reclamos del personal empleado sobre sus remuneraciones, descuentos, vacaciones, entre otro</p>
25	ADMINISTRADOR DE INVERSIÓN	B-II	PROF-SP-25		<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con cuatro (4) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de similar naturaleza a la inversión a ejecutar.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Diplomado o cursos en gestión de proyectos, gestión pública, sistemas administrativos del estado.</p>	
26	ADMINISTRADOR DE INVERSIÓN	A-I	PROF-SP-26		<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Ninguno</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Diplomado o cursos en gestión de proyectos, gestión pública, sistemas administrativos del estado.</p>	
27	ASISTENTE DE INVERSIÓN	C-III	PROF-SP-27		<p><b>Mínimo Bachiller (Profesional), Título (Técnico):</b> Ingeniería civil, Arquitectura o de carreras profesionales o técnicas afines</p>	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con tres (3) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de experiencia efectiva en ejecución de obras públicas.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o cursos de planos topográficos, de plantas, secciones, alzados, cubiertas, estructuras) u otros de materia gestión.</p>
28	ASISTENTE DE INVERSIÓN	B-II	PROF-SP-28	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con un (1) año de experiencia efectiva en ejecución de obras públicas.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o cursos de planos topográficos, de plantas, secciones, alzados, cubiertas, estructuras) u otros de materia gestión.</p>		



29	ASISTENTE DE INVERSIÓN	A-I	PROF-SP-29		<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con un (1) año de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Ninguno</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o cursos de planos topográficos, de plantas, secciones, alzados, cubiertas, estructuras) u otros de materia gestión.</p>	
30	ALMACENERO	C-III	PROF-SP-30		<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con tres (3) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de experiencia efectiva en ejecución de obras públicas.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o cursos en materia de gestión pública y ejecución obras públicas.</p>	
31	ALMACENERO	B-II	PROF-SP-31	<p>Mínimo <b>Bachiller (Profesional), Título (Técnico):</b> Ingeniería, Construcción, Construcción Civil o afines.</p>	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con un (1) año de experiencia efectiva en ejecución de obras públicas.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o cursos en materia de gestión pública y ejecución obras públicas.</p>	<p>a) Organizar, desarrollar, coordinar los procesos técnicos de recepción, verificación y control, registro y custodia de los insumos como materiales, herramientas, equipos livianos o maquinarias que ingresan y salen del almacén de inversión.</p> <p>b) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</p>
32	ALMACENERO	A-I	PROF-SP-32		<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con un (1) año de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Ninguno</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o cursos en materia de gestión pública y ejecución obras públicas.</p>	
33	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN PRODUCTIVO, AMBIENTAL SOCIAL	P-III	PROF-SP-33	<p><b>Profesional colegiado y habilitado:</b> Ingeniero Ambiental, Industrial, Agropecuario, Forestal, Licenciado u otros.</p>	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con seis (6) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con cuatro (4) años de experiencia como Coordinador, responsable Técnico, Residente en actividades o inversiones de similar naturaleza.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o curso o especialización en materia de gestión pública, proyectos de inversión de invierte pe., u otros.</p>	<p>a. Proponer, ejecutar y evaluar proyectos, planes y programas referidos a la Gestión Ambiental.</p> <p>b. Proponer y ejecutar los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con la normatividad vigente.</p> <p>c. Participar en la elaboración de propuestas técnicas en monitoreo de la calidad ambiental para un adecuado diagnóstico de las condiciones del distrito.</p> <p>d. Participar en las inspecciones técnicas con motivo de denuncias sobre aspectos de los componentes ambientales para la mejora de calidad ambiental.</p> <p>e. Coordinar con otras unidades orgánicas el desarrollo de las actividades de educación ambiental de la municipalidad.</p> <p>f. Diseñar e implementar los programas de capacitación dirigidos a la población de base.</p> <p>g. Programación y coordinación de programas de organización y promoción social.</p> <p>h. Formular y proponer políticas, estrategias y proyectos que promuevan el desarrollo de los sectores productivos del distrito.</p> <p>i. Formular el plan de Desarrollo Económico y Turístico del Distrito.</p> <p>j. Planificar las acciones de promoción, desarrollo, asistencia y protección social.</p> <p>k. Supervisar, coordinar y evaluar las acciones de organización y promoción social y familiar.</p> <p>l. Formular o supervisar la elaboración de documentos técnicos normativos de aplicación para los programas de la actividad.</p> <p>m. Supervisar y coordinar estudios e investigaciones</p>
34	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN PRODUCTIVO, AMBIENTAL, SOCIAL	P-II	PROF-SP-34	<p><b>Profesional colegiado y habilitado:</b> Ingeniero Ambiental, Industrial, Agropecuario, Forestal, Licenciado u otros.</p>	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con cinco (5) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con tres (3) años de experiencia como Coordinador, responsable Técnico, Residente en actividades o inversiones de similar naturaleza.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o curso o especialización en materia de gestión pública, proyectos de inversión de invierte pe., u otros.</p>	



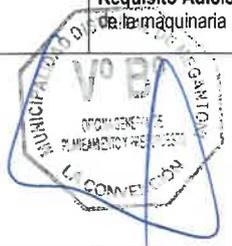
35	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN PRODUCTIVO, AMBIENTAL, SOCIAL	P-I	PROF-SP-35	<b>Profesional colegiado y habilitado en:</b> Ingeniero Ambiental, Industrial, Agropecuario, Forestal, Pedagógico u otros.	<b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con tres (3) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar minimamente con dos (2) años de experiencia como Coordinador, responsable Técnico, Residente en actividades o inversiones de similar naturaleza. <b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o curso o especialización en materia de gestión pública, proyectos de inversión de invierte pe., u otros.	relacionadas con el campo social. <b>n.</b> Elaborar y ejecutar programas de investigación sobre áreas de promoción y bienestar o supervisión de organizaciones. <b>o.</b> Promover la inscripción y registro de las entidades y organizaciones sociales de acuerdo a la normatividad vigente. <b>p.</b> Evaluar y proponer medidas correctivas para el mejor funcionamiento de los programas, normas y metodologías. <b>q.</b> Las demás funciones y responsabilidades que se deriven de las disposiciones legales o que le sean asignadas por la Gerencia
36	ASISTENTE DE PROMOCIÓN PRODUCTIVO, AMBIENTAL, SOCIAL	T-II	TEC-SP-01	<b>Mínimo Bachiller o Título Técnico en:</b> Ingeniería Ambiental, Industrial, Agropecuario, Forestal, Pedagógico u otros.	<b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con tres (3) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar minimamente con dos (2) años de experiencia como asistente, almacén u otros en actividades o inversiones de similar naturaleza. <b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o curso en materia de gestión pública, proyectos de inversión de invierte pe., u otros.	a) Apoyar en la ejecución planes y programas referidos a la Gestión Ambiental. b) Apoyar en la elaboración de propuestas técnicas en monitoreo de la calidad ambiental para un adecuado diagnóstico de las condiciones del distrito. c) Apoyar en las inspecciones técnicas con motivo de denuncias sobre aspectos de los componentes ambientales para la mejora de calidad ambiental. d) Apoyar en la implementación de los programas de capacitación dirigidos a la población de base. e) Apoyar en la formulación de políticas, estrategias y proyectos que promuevan el desarrollo de los sectores productivos del distrito. f) Participar las acciones de promoción, desarrollo, asistencia y protección social. g) Supervisar y coordinar estudios e investigaciones relacionadas con el campo social. h) Apoyar en la inscripción y registro de las entidades y organizaciones sociales de acuerdo a la normatividad vigente. i) Las demás funciones y responsabilidades o que le sean asignados por su jefe (a).
37	ASISTENTE DE PROMOCIÓN PRODUCTIVO, AMBIENTAL, SOCIAL	T-I	TEC-SP-02	<b>Egresados de estudios universitarios o técnicos en:</b> Ingeniería Ambiental, Industrial, Agropecuario, Forestal, Pedagógico u otros.	<b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con dos (2) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar minimamente con un (1) año de experiencia como asistente, almacén u otros en actividades o inversiones de similar naturaleza. <b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o curso en materia de gestión pública, proyectos de inversión de invierte pe., u otros.	a) Asesoría y acompañamiento técnico permanente a los beneficiarios en actividades promovidas por el Programa para optimizar los sistemas de producción agroforestal y lograr una producción sostenible. b) Llevar a cabo otras actividades de asistencia y coordinación que faciliten lograr los objetivos establecidos por el programa de acuerdo a las exigencias del campo y las instrucciones del coordinador del Programa. c) Diseñar la estrategia de extensión de criterios de género y conservación del medio ambiente. d) Realizar el levantamiento de información de campo para establecer la base de los beneficiarios, así como la información que se requiera para el sistema de monitoreo y Evaluación del Programa. e) Otras funciones que sean asignadas por la Coordinación del Programa y/o por la Gerencia.
38	EXTENSIONISTA	P-I	PROF-SP-36	<b>Profesional colegiado y habilitado:</b> Ingeniero en Ciencias Agrarias y Forestales o afines.	<b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con siete (7) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar minimamente con cinco (5) años de experiencia como Coordinador, responsable Técnico, Residente en actividades o inversiones de similar naturaleza. <b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o curso o especialización en materia de gestión pública, proyectos de inversión de invierte pe., u otros.	a) Absolver consultas de carácter técnicos y otras en materia de su especialidad. b) Apoyar en la revisión de valoraciones mensuales de obras por administración directa. c) Apoyar en la revisión de valoraciones mensuales de obras por contrata. d) Apoyar en la revisión de liquidaciones de obra. e) Realizar la elaboración preliminar de requerimientos, conformidad de servicios y términos de referencia, según lo dispuesto por su jefe inmediato. f) Realizar el control y seguimiento de la documentación
39	ASISTENTE TÉCNICO DE OBRA	T-III	TEC-SP-03	<b>Mínimo bachiller o título técnico en:</b> Ingeniería, Arquitectura, Economía, Licenciado u otros.	<b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con cuatro (4) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar minimamente con tres (3) años de experiencia como Asistente, auxiliar, apoyo en actividades o de similar naturaleza. <b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o curso o especialización en materia de gestión pública, proyectos de inversión de invierte pe., u otros.	



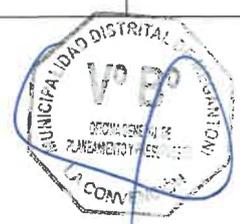
40	ASISTENTE TÉCNICO DE OBRA	T-II	TEC-SP-04	<b>Mínimo bachiller o título técnico en:</b> Ingeniería, Arquitectura, Economía, Licenciado u otros.	<b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con tres (3) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de experiencia como Asistente, auxiliar, apoyo en actividades o de similar naturaleza. <b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o curso o especialización en materia de gestión pública, proyectos de inversión de invierte pe., u otros.	administrativa g) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.
41	ASISTENTE TÉCNICO DE OBRA	T-I	TEC-SP-05	<b>Egresados de estudios universitarios o técnicos en:</b> Ingeniería, Arquitectura, Economía, Licenciado u otros.	<b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con uno (1) años de experiencia como Asistente, auxiliar, apoyo en actividades o de similar naturaleza. <b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o curso o especialización en materia de gestión pública, proyectos de inversión de invierte pe., u otros.	
42	PROMOTOR	P-III	PROF-SP-37	<b>Profesional colegiado y habilitado:</b> Ingeniero Ambiental, Industrial, Agropecuario, Forestal, Administrador, Sociólogo u otros.	<b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con Cuatro (4) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con tres (3) años de experiencia como Coordinador, promotor u otros en actividades o inversiones de similar naturaleza. <b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o curso o especialización en materia de gestión pública, u otros.	a) Difundir campañas de promoción e impulso productivo y comercio en el distrito. b) Capacitar a los agentes interesados tanto en el sector agrícola y productivo sobre la forma de hacer empresa y generar ingresos para las familias. c) Prestar Servicios de Capacitación y orientación a los usuarios. d) Promover el Desarrollo Económico Local del distrito. e) Formular y ejecutar políticas y plan de fomento de economía sostenible. f) Formular el Plan de Trabajo anual, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional g) Ejecutar los programas, actividades y proyectos de los planes referidos a la reactivación económico en sus diversas modalidades. h) Prestar los demás servicios no comprendidos anteriormente.
43	PROMOTOR	T-II	TEC-SP-06	<b>Mínimo Título Técnico</b> en las carreras técnicas en general	<b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con un (1) año de experiencia como asistente, almacén u otros en actividades o inversiones de similar naturaleza. <b>Requisito Adicional:</b> Con dominio del dialecto nativos de la zona.	
44	PROMOTOR	T-I	TEC-SP-07	<b>Secundaria completa</b> , con dominio en lengua originaria	<b>Experiencia General:</b> Ninguno <b>Experiencia Específica:</b> Ninguno <b>Requisito Adicional:</b> Con dominio del dialecto nativos de la zona.	a) Acompañamiento al equipo técnico. b) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.
45	TÉCNICO FORESTAL, SOCIAL, AGROPECUARIO Y/O VIVERISTA	T-II	TEC-SP-08	<b>Mínimo Bachiller o Título Técnico</b> en las carreras técnicas Agropecuario, Forestal u Otros.	<b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con cuatro (4) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con tres (3) años de experiencia como manejo de viveros agroforestales o trabajos agropecuarios, forestales o sociales de similar naturaleza. <b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o curso de agropecuario, forestal u otros de materia gestión pública.	a) Labores de producción de flores y especies ornamentales. b) Mantenimiento y cuidado de plantas e insumos almacenados en el Vivero Municipal. c) Proponer mejoras técnicas para mayor producción y productividad de especies. d) Implementar áreas de cuidado y mantenimiento de las especies en el vivero. e) Informar con la debida anticipación los requerimientos de materiales para realizar sus labores. f) Proyectar y proponer el reglamento de funcionamiento del vivero municipal. g) Custodiar y vigilar responsablemente los plantones en los



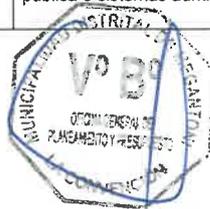
46	TECNICO FORESTAL, SOCIAL, AGROPECUARIO Y/O VIVERISTA	T-I	TEC-SP-09	Minimo egresado de Universidad o Instituto en las carreras técnicas Agropecuario, Forestal u Otros.	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con Tres (3) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de experiencia como manejo de viveros agroforestales o trabajos agropecuarios, forestales o sociales de similar naturaleza.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o curso de agropecuario, forestal u otros de materia gestión pública.</p>	<p>viveros forestales, como en los parques, jardines, plazas y áreas verdes donde están instalados los mismos y que estén a cargo de su competencia.</p> <p>h) Instalar, propagar y mantener viveros forestales y ornamentales, suministrando semillas y plántones a los programas de expansión y mantenimiento de áreas verdes.</p> <p>i) Realizar trabajos complementarios como es el caso del almácigo de semillas, arbustivos y flores, zarandeo, mezcla de sustrato, nivelación y control fitosanitario.</p> <p>j) Realizar otras funciones afines con el cargo, que le asigne su jefe inmediato.</p>
47	INJERTADOR	AP-I	BAS-SP-01	Minimo Secundaria completa. Empírico	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de efectiva labor en el sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p>	<p>a) Efectuar trabajos de Injerto en los cultivos que el proyecto productivo requiera</p> <p>b) Realizar el seguimiento a los injertos realizados hasta su prendimiento</p> <p>c) Realizar otras funciones afines con el cargo, que le asigne su jefe inmediato.</p>
48	TOPOGRAFO	T-II	TEC-SP-10	Título técnico en Construcción civil, Topografías o afines	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con Tres (3) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de experiencia en labores topográficos o de similar naturaleza.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o curso en inversión pública en el marco del Invierte Pe., u otros de materia gestión pública.</p>	<p>a) Efectuar el levantamiento topográfico para la elaboración de plano, replanteos y todos los cálculos respectivos para la elaboración de perfiles y expedientes.</p> <p>b) Efectúa el levantamiento topográfico de los predios urbanos o rurales cuando sea requerido.</p> <p>c) Elabora el plano topográfico del trabajo realizado</p> <p>d) Coordina y efectúa los metrados finales de las inversiones por administración directa</p> <p>e) Realizar otras funciones afines con el cargo, que le asigne su jefe inmediato.</p> <p>f) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</p>
49	TOPOGRAFO	AP-I	BAS-SP-02	Estudios Concluidos Universitarios o Técnicos en Ingeniería, Topografías o afines	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con un (1) año de experiencia en labores topográficos o de similar naturaleza.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación y/o curso en inversión pública en el marco del Invierte Pe.</p>	<p>a) Implementar y administrar el Plan Anual de Seguridad y Salud en la obra.</p> <p>b) Impulsar el proceso de elección del Comité de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).</p> <p>c) Implementar los procedimientos y protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>d) Revisar y proponer la actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – RISST, las políticas, formatos y actas.</p> <p>e) Elaborar las recomendaciones de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) para cada puesto.</p> <p>f) Elaborar el programa anual de capacitación.</p> <p>g) Capacitar a los brigadistas en respuesta a emergencias.</p> <p>h) Emitir las Conformidades, Acciones Preventivas y Correctivas.</p> <p>i) Elaborar las Matrices de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles – IPERC, Plan de Contingencia, mapas de riesgos, y Estadísticas de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) para los reportes a la AOD.</p> <p>j) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</p>
50	INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	C-III	PROF-SP-38	Profesional colegiado y habilitado: Ingeniero en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil o profesional afín a la especialidad de la Inversión.	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con cuatro (4) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de similar naturaleza a la inversión a ejecutar.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>a) Implementar y administrar el Plan Anual de Seguridad y Salud en la obra.</p> <p>b) Impulsar el proceso de elección del Comité de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).</p> <p>c) Implementar los procedimientos y protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>d) Revisar y proponer la actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – RISST, las políticas, formatos y actas.</p> <p>e) Elaborar las recomendaciones de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) para cada puesto.</p> <p>f) Elaborar el programa anual de capacitación.</p> <p>g) Capacitar a los brigadistas en respuesta a emergencias.</p> <p>h) Emitir las Conformidades, Acciones Preventivas y Correctivas.</p> <p>i) Elaborar las Matrices de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles – IPERC, Plan de Contingencia, mapas de riesgos, y Estadísticas de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) para los reportes a la AOD.</p> <p>j) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</p>
51	INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	B-II	PROF-SP-39		<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con un (1) año de similar naturaleza a la inversión a ejecutar.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>a) Conducir y operar la maquinaria pesada y liviana.</p> <p>b) Velar y asumir la responsabilidad, para el buen mantenimiento, la conservación, la custodia y el buen estado, de la maquinaria pesada y liviana asignada durante la jornada de trabajo; así como llevar un Registro Diario que denote los trabajos realizados; tiempo, consumo y tipo de combustible; reparaciones o fallas ocurridas; y otros análogos.</p> <p>c) Responsabilizarse del control y del buen uso del combustible y otros materiales asignados; así como se responsabiliza del correcto encendido (calentamiento obligatorio previo de 5' al inicio de arranque) y</p>
52	INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	A-I	PROF-SP-40		<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con un (1) año de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Ninguno</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	
53	OPERADOR DE MAQUINARIA	T-II	TEC-SP-11	Minimo Título Técnico como operador de maquinaria pesada	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con cuatro (4) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con tres (3) años de experiencia como operador de maquinaria pesada.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación o curso de la maquinaria a operar.</p>	<p>a) Conducir y operar la maquinaria pesada y liviana.</p> <p>b) Velar y asumir la responsabilidad, para el buen mantenimiento, la conservación, la custodia y el buen estado, de la maquinaria pesada y liviana asignada durante la jornada de trabajo; así como llevar un Registro Diario que denote los trabajos realizados; tiempo, consumo y tipo de combustible; reparaciones o fallas ocurridas; y otros análogos.</p> <p>c) Responsabilizarse del control y del buen uso del combustible y otros materiales asignados; así como se responsabiliza del correcto encendido (calentamiento obligatorio previo de 5' al inicio de arranque) y</p>



54	OPERADOR DE MAQUINARIA	T-I	TEC-SP-12	<b>Mínimo Título Técnico</b> como operador de maquinaria pesada	<p><b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con cuatro (4) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar minimamente con tres (3) años de experiencia como operador de maquinaria liviana.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación o curso de la maquinaria a operar.</p>	<p>intempestivo, sino previo nivel de neutro) del vehículo a cargo.</p> <p>d) Portar la documentación exigida tanto personal como de la maquinaria a su cargo.</p> <p>e) Guardar o internar el vehículo asignado a su cargo al término de la jornada de trabajo diario.</p> <p>f) Emitir informes preventivos sobre los desperfectos observados de la maquinaria a su cargo.</p> <p>g) Cumplir lo dispuesto por el Código de Ética, a fin de cumplir sus funciones con integridad y valores éticos que contribuyan al desempeño eficaz, eficiente y diligente de las tareas asignadas.</p> <p>h) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</p>
55	INGENIERO MECÁNICO	P-I	PROF-SP-41	<b>Profesional colegiado y habilitado:</b> Ingeniero mecánico, Motores u otro profesional a fin a la especialidad.	<p><b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con seis (6) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar minimamente con cinco (5) años de experiencia como jefe, u otros de similar naturaleza.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación o curso de mantenimiento u otros de maquinaria pesada y liviana.</p>	
56	MECANICO	T-II	TEC-SP-13	<b>Mínimo Título Técnico</b> de mecánico automotriz u otros afines.	<p><b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con cuatro (4) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar minimamente con tres (3) años de experiencia como mecánico automotriz (motores DIESEL), o de similar naturaleza.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación o curso de mantenimiento u otros de maquinaria pesada y liviana.</p>	<p>a) Asumir la responsabilidad de conservación, mantenimiento y funcionamiento del vehículo a su cargo efectuando la revisión diaria.</p> <p>b) Diagnosticar, reparar las instalaciones y elementos mecánicos de las maquinarias pesadas y livianas.</p> <p>c) Realizar el diagnóstico de las disfunciones o averías en los equipos o sistemas, a partir de la información aportada por el Operador o Chofer.</p> <p>d) Realizar el mantenimiento y reparación de los mecanismos de seguridad y electricidad del vehículo a su cargo.</p> <p>e) Solicitar la dotación de lubricantes, combustibles y repuestos según sea el caso.</p> <p>f) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</p>
57	MECANICO	T-I	TEC-SP-14	<b>Mínimo Título Técnico</b> de mecánico automotriz u otros afines.	<p><b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con dos (2) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar minimamente con un (1) años de experiencia como mecánico automotriz (motores DIESEL), o de similar naturaleza.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación o curso de mantenimiento u otros de maquinaria liviana.</p>	
58	MAESTRO DE OBRA	T-II	TEC-SP-15	<b>Mínimo Título Técnico</b> en carreras de construcción civil o afines a la inversión a ejecutar	<p><b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con cinco (5) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar minimamente con cuatro (4) años de experiencia en obras civiles de similar naturaleza.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Capacitación o curso de Obras civiles u otros.</p>	<p>a) Dirigir los procesos constructivos (albañilería, herrería, encofrado e instalaciones).</p> <p>b) Verificar el área de trabajo de las cuadrillas y distribuir (herramientas, instrumentos, equipos y materiales), necesarias para la ejecución de las tareas, de acuerdo a las indicaciones del jefe inmediato, el documento técnico de la inversión y la normatividad vigente.</p> <p>c) Distribuir cuadrillas de trabajadores según tareas a realizar, de acuerdo a las indicaciones del jefe inmediato, el documento técnico de la inversión y la normatividad vigente.</p> <p>d) Controlar la ejecución de las tareas de inversión, de acuerdo a las indicaciones del jefe inmediato.</p>
59	MAESTRO DE OBRA	AP-I	BAS-SP-03	<b>Mínimo Secundaria completa</b>	<p><b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con cuatro (4) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar minimamente con tres (3) años de experiencia como maestro u operario en obras civiles de similar naturaleza.</p>	<p>a) Ejecutar y controlar el correcto proceso del trabajo en inversión pública por administración directa.</p> <p>b) Realizar trabajos de la actividad según la necesidad misma.</p> <p>c) Reportar las incidencias de la actividad</p> <p>d) Otras actividades relacionadas.</p>
60	OPERARIO	OPERARIO	OP-01	<b>Mínimo Primaria Completa</b>	<p><b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con tres (3) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar minimamente con dos (2) años de experiencia como operario u oficial en obras civiles de similar naturaleza.</p>	



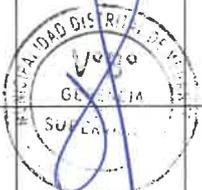
61	OFICIAL	OFICIAL	OF-01	Ninguno	<p><b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con dos (2) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar minimamente con un (1) año de experiencia como operario o peón en obras civiles de similar naturaleza.</p>	<p>a) Ejecutar correctamente los trabajos trabajo en inversión pública por administración directa.</p> <p>a) Reportar las incidencias de la actividad</p> <p>b) Otras actividades relacionadas.</p>
62	PEÓN	PEÓN	PE-01	Ninguno	Ninguno	<p>a) Ejecutar correctamente los trabajos trabajo en inversión pública por administración directa.</p> <p>a) Reportar las incidencias de la actividad.</p> <p>b) Otras actividades relacionadas.</p>
63	COCINERA	AP-I	BAS-SP-04	Ninguno	<p><b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con un (1) año de labor como cocinera (o) en restaurantes, u otros.</p> <p><b>Capacitación en gastronomía</b></p>	a) Preparar los alimentos, certificar el sabor y la calidad de cada plato.
64	AYUDANTE DE COCINA	AP-II	BAS-SP-05	Ninguno	Ninguno	<p>a) Asistencia en la preparación de alimentos.</p> <p>b) Otras labores de ayuda en la preparación de alimentos.</p>
65	MOTORISTA FLUVIAL	AP-III	BAS-SP-06	Minimo Secundaria completa	<p><b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con cinco (5) años de labor como conductor de botes tipo pongueros o botes tipo chalupa.</p>	<p>a) Movilizar al personal equipo técnico de campo para el desarrollo de las actividades.</p> <p>b) Apoyar en las actividades de logística para el desarrollo de las actividades del personal de campo.</p> <p>c) Velar por el buen estado de los bienes patrimoniales entregados (embarcaciones fluviales, motores, etc...) y el uso racionalizado del combustible.</p> <p>d) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</p>
66	MOTORISTA FLUVIAL	AP-II	BAS-SP-07	Minimo Secundaria completa	<p><b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con tres (3) años de labor como conductor de botes tipo pongueros o botes tipo chalupa.</p>	
67	MOTORISTA FLUVIAL	AP-I	BAS-SP-08	Minimo Primaria completa	<p><b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con dos (2) años de labor como conductor de botes tipo peque peque.</p>	
68	PUNTERO	AP-I	BAS-SP-09	Ninguno	<p><b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con un (1) año de labor de similar naturaleza.</p>	<p>a) Brindar servicio de apoyo del transporte fluvial.</p> <p>b) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</p>
69	ESPECIALISTA	P-IV	PROF-SP-42	Profesional colegiado y habilitado: Ingeniería, Administrador, Contador, Abogado, Economista, ingeniero y otros afines.	<p><b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con siete (7) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar minimamente con cinco (5) años de labor efectiva como jefe de órgano u unidad orgánica o especialista de similar naturaleza.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Especialización en materia de gestión pública o especialidad requerida.</p>	<p>a) Ejecutar y coordinar el desarrollo de procesos técnico proponiendo metodología de trabajos, normas y procedimientos de los sistemas administrativos.</p> <p>b) Formar parte de los comités especiales de los procesos de selección que se contraten, que requieran su participación.</p> <p>c) Participar en la supervisión en la especialidad requerida por la Gerencia u Oficina, en las inversiones ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Megantoni.</p> <p>d) Prestar apoyo técnico requerido para la Inversión en ejecución.</p> <p>e) Participar en la formulación de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas para atender necesidades institucionales</p> <p>f) Participar en supervisión de las inversiones en ejecución en marco al invierte PE.</p> <p>g) Absolver y emitir opiniones técnicas en materia de la especialidad.</p> <p>h) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</p>
70	ESPECIALISTA	P-III	PROF-SP-43		<p><b>Experiencia General:</b> Contar minimamente con seis (6) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar minimamente con cuatro (4) años de experiencia en Administración Pública en el área requerida.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Especialización o diplomado o cursos en materia de gestión pública o sistemas administrativos.</p>	<p>a) Absolver y emitir opiniones técnicas en materia de la especialidad.</p> <p>b) Absolver consultas relacionadas con el campo de competencia en cuanto a políticas de trabajo municipal.</p> <p>c) Revisar los documentos administrativos, expedientes, convenios, contratos y proyectos de resoluciones municipales, de los proyectos de inversión y otros de competencia municipal.</p> <p>d) Realizar la afectación, control previo en materia de bienes, servicios y planillas. En el Sistema Integrado de Administración Financiera de las fases de Certificación, Compromiso, Devenga y Giro de la ejecución de recursos presupuestales y financieros de la ejecución de inversiones por administración</p>



71	ESPECIALISTA	P-II	PROF-SP-44		<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con cinco (5) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con tres (3) años de experiencia en Administración Pública en el área requerida.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Especialización o diplomado o cursos en materia de gestión pública o sistemas administrativos.</p>	<p>directa e indirecta, de la Municipalidad Distrital de Megantoni.</p> <p><b>e)</b> Realizar el registro y seguimiento de las actividades operativas por cada centro de costo de las actividades e inversiones que ejecuta la municipalidad, a través de aplicativo CEPLAN.</p> <p><b>f)</b> Elaborar y visar los términos de referencia para la contratación de las inversiones públicas o adquisición de servicios o materiales, destinados a las inversiones públicas que se ejecutan por administración directa.</p> <p><b>g)</b> Prever, dirigir y ejecutar los programas de capacitación de personal de planta en materia al invierte.PE, SEACE, SIAF, SIGA u otros.</p> <p><b>h)</b> Funciones de acuerdo a la Gerencia u Oficina involucrada en las ejecuciones de inversiones como registro de información en plataforma INFOBRAS, Plataforma Contraloría y Aplicativos del MEF, para su cumplimiento según cronograma establecidos.</p> <p><b>i)</b> Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</p>
72	ESPECIALISTA	P-I	PROF-SP-45		<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con cuatro (4) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de experiencia en Administración Pública en el área requerida.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Especialización o diplomado o cursos en materia de gestión pública o sistemas administrativos.</p>	
73	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO Y CODISEC	P-I	PROF-SP-46	<p><b>Mínimo, Técnico, Suboficial, Oficial de las Fuerzas Armadas del Ejército, Marina, FAP o PNP en situación de retiro.</b></p>	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con tres (3) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de labor efectiva en seguridad ciudadana, CODISEC, COPROSEC, operaciones de seguridad ciudadana o de similar naturaleza.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Cursos en seguridad ciudadana, primeros auxilios.</p>	<p>a) Dar Estricto Cumplimiento a la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento; Ley N°31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal y su Reglamento, y otras normas vigentes en materia de Seguridad Ciudadana.</p> <p>b) Cumplir las Funciones como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, de conformidad a la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.</p> <p>c) Organizar capacitaciones, cursos, talleres, pasantías y seminarios de actualización para el personal de vigilancia, promotores de seguridad ciudadana, Serenazgo, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, rondas comunales y para las autoridades públicas integrantes del CODISEC.</p> <p>d) Coordinar con la Policía Nacional la realización de acciones relacionadas con la seguridad, tranquilidad y el orden en el distrito.</p> <p>e) Propiciar el cumplimiento de los derechos obligaciones de los vecinos en materia de seguridad ciudadana.</p> <p>f) Coordinar con las diferentes entidades y organizaciones, el cumplimiento de los acuerdos del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.</p> <p>g) Brindar el apoyo prioritario y permanente a las brigadas de seguridad ciudadana y organizaciones debidamente reconocidas del distrito.</p> <p>h) Zonificar y clasificar geográficamente el distrito, identificando las zonas de mayor riesgo social.</p> <p>i) Velar por la conservación de las vías y espacios públicos que constituyen patrimonio municipal, así como la seguridad en las zonas turísticas.</p> <p>j) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</p>
74	TECNICO ADMINISTRATIVO	T-III	TEC-SP-16	<p><b>Mínimo Bachiller (Profesional), Título (Técnico):</b> Administrador, Contador, Abogado, Economista, ingeniero y otros afines.</p>	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con cuatro (4) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con tres (3) años de labor efectiva como asistente, auxiliar u otros de similar naturaleza.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Cursos en materia de gestión pública o sistemas administrativos.</p>	<p>a) Redactar informes, cartas, oficios y otros requeridos por la Gerencia u Oficina.</p> <p>b) Orientar a los usuarios sobre gestiones y situación de expedientes.</p> <p>c) Organizar y supervisar el seguimiento de los expedientes que ingresan a la oficina.</p> <p>d) Llevar actualizado el archivo administrativo y técnico.</p> <p>e) Apoyar en el seguimiento a las adquisiciones en la ejecución de actividades, inversiones u otros como órdenes de compra, órdenes de servicio.</p> <p>f) Verificar que los materiales adquiridos sean de buena calidad y de acuerdo al requerimiento.</p> <p>g) Ejecutar los registros en los aplicativos MEF, Contraloría y otros de carácter técnico, requerido por la Gerencia u Oficina involucrados en la ejecución de Inversiones, mantenimientos y otros de competencia municipal.</p> <p>h) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</p>
75	TECNICO ADMINISTRATIVO	T-II	TEC-SP-17	<p><b>Mínimo Bachiller (Profesional), Título (Técnico):</b> Administrador, Contador, Abogado, Economista, ingeniero y otros afines.</p>	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con un (1) año de labor efectiva como asistente, auxiliar u otros de similar naturaleza.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> cursos en materia de gestión pública o sistemas administrativos.</p>	



ESPECIALISTA EN SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO Y CODISEC



TECNICO ADMINISTRATIVO



TECNICO ADMINISTRATIVO



76	TECNICO ADMINISTRATIVO	T-I	TEC-SP-18	<p><b>Mínimo Estudios Universitarios o, estudios técnicos concluidos</b> en Administración, Derecho, Contabilidad, Economía, Ingeniería u otros.</p>	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> cursos en materia de gestión pública o sistemas administrativos.</p>	
77	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AP-I	BAS-SP-10	<p>Mínimo, <b>secundaria completa.</b> Preferencia con <b>estudios universitarios o técnicos.</b></p>	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con año (1) año de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p>	<p>a) Registro, recopilación y clasificación de la información para la formulación de la documentación que se emite en la oficina.  b) Distribuir la documentación en el ámbito de su competencia.  c) Tramitar la documentación puesta a su consideración y llevar el archivo correspondiente de la misma.  d) Realizar labores para el mantenimiento actualizado el registro de la documentación que ingresa a la oficina.  f) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</p>
78	PERSONAL DE VIGILANCIA	AP-I	BAS-SP-11	<p><b>Mínimo secundaria completa.</b> Deseable haber realizado el servicio militar en FF.AA.</p>	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con un (1) año de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Cursos de seguridad.</p>	<p>a) El personal de vigilancia y/o promotores de seguridad Ciudadana deberá de dar estricto cumplimiento a la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento; Ley N°31297, Ley del Servicio del Serenazgo Municipal y su Reglamento; Resolución Ministerial N°772-2019-IN Manual del Sereno Municipal.  b) Realizar el patrullaje Municipal por Sector. A pie, motorizado, patrullaje fluvial en forma sistémica, articulada y sectorizada en las comunidades nativas, asentamientos rurales y centros poblados del ámbito geográfico del Distrital de Megantoni donde se presta el servicio de Seguridad.  c) Participar en operativos conjuntos con la PNP, MP y otras instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana, en el marco del "Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana."  d) Otras funciones afines con el cargo que disponga el jefe inmediato</p>
79	PERSONAL DE SERVICIO GENERAL	AP-I	BAS-SP-12	Ninguno	<p><b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con un (1) año de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente.</p>	<p>a) Efectuar el desyerbo, arreglo, mantenimiento y conservación de las áreas verdes y veredas de las instalaciones de la Municipalidad.  b) Efectuar el barrido, trapeado de pisos de las oficinas, pasadizos y servicios higiénicos  c) Realizar operativos de limpieza conforme al cronograma establecido por la Oficina encargada  d) Otras funciones afines con el cargo que disponga el jefe inmediato.</p>
80	MEDICO OCUPACIONAL	P-I	PROF-SP-47	<p><b>Profesional Medico colegiado y habilitado.</b></p>	<p><b>Experiencia Especifica:</b> Contar mínimamente con diez (10) años de experiencia en el sector Salud y/o como Medico Ocupacional.</p> <p><b>Requisito Adicional:</b> Diplomado y/o Maestria en Salud Ocupacional, Medicina Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo o equivalentes, curso que incluya pruebas funcionales en Salud Ocupacional</p>	<p>a) Detectar factores de riesgos ocupacionales y ambientales en salud, para la prevención de enfermedades ocupacionales, de acuerdo a la normatividad vigente.  b) Realizar el estudio de línea de base de Salud Ocupacional,  c) Elaborar, gestionar y ejecutar el Plan Anual de Salud Ocupacional y Programas de Vigilancia de la Municipalidad para garantizar la salud de los trabajadores de acuerdo a la normativa vigente.  d) Participar en la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles respecto a salud ocupacional en los procesos realizados por la Municipalidad.  e) Capacitar y sensibilizar en temas de prevención de la salud a los trabajadores y al CSST de la entidad.  f) Participar en la gestión de la adquisición del servicio de los exámenes médicos ocupacionales, para realizar la vigilancia de la salud del personal.  g) Efectuar investigaciones relacionadas con las condiciones del trabajo y medio ambiente y sus efectos en la salud individual y colectiva de los trabajadores.  h) Colaborar en campañas de salud en coordinación con las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Bienestar social y otras.</p>

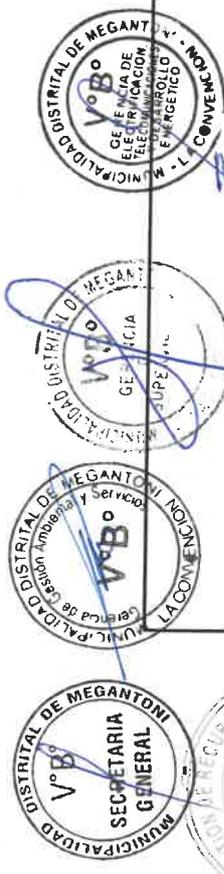


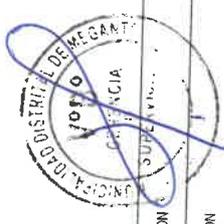
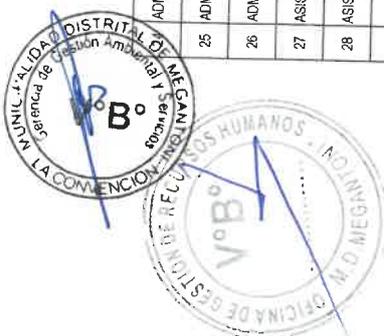
						<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Brindar atenciones médicas, de emergencias y urgencias a los/los servidores (as) en los casos que se requieran,</li> <li>j) Brindar reportes, información y elaboración de informes técnicos, documentos, estadísticas y reportes relacionados a la salud ocupacional en el ámbito de su competencia.</li> <li>k) Custodiar y mantener actualizado el registro obligatorio de exámenes médicos y realizar el seguimiento de los casos observados, verificando que el personal con esta condición cumpla con las recomendaciones para la recuperación o control médico respectivo.</li> <li>l) Otras funciones relacionadas a su especialidad y que sean solicitadas por la Jefatura inmediata.</li> </ul>
81	ENFERMERA (o)	P-I	PROF-SP-48	Licenciado en Enfermería	<b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con tres (3) años de labor en el sector de salud o de similar naturaleza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Asistir en la gestión de la Salud a través de la identificación de procesos y sus riesgos inherentes, implementando medidas que impliquen la prevención de la salud.</li> <li>b) Supervisar la realización del Examen Médico de ingreso al momento de la contratación del trabajador, control periódico.</li> <li>c) Asistir en la implementación del Plan de Salud Ocupacional de la organización en la inversión.</li> <li>d) Otras funciones inherentes a la gestión de salud del personal en obra.</li> </ul>
82	ENFERMERA (o)	T-I	TEC-SP-19	Técnico en Salud Titulado	<b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con un (1) año de labor en el sector de salud o de similar naturaleza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Apoyo en gestión de salud del personal en obra.</li> <li>b) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</li> </ul>
83	PREVENCIÓN EN OBRA	T-III	TEC-SP-20	Mínimo Bachiller (Profesional), Título (Técnico):	<b>Experiencia General:</b> Contar mínimamente con dos (2) años de labor en sector público o privado, contabilizados según normatividad vigente. <b>Experiencia Específica:</b> Contar mínimamente con un (1) año de labor efectiva como prevenciónista <b>Requisito Adicional:</b> cursos en SSOMA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Implementar y administrar el Plan Anual de Seguridad y Salud en la obra.</li> <li>b) impulsar el proceso de elección del Comité de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo)</li> <li>c) Implementar los procedimientos y protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>d) Revisar y proponer la actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – RISST, las políticas formatos y actas.</li> <li>e) Elaborar las recomendaciones de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) para cada puesto.</li> <li>f) Elaborar el programa anual de capacitación.</li> <li>g) Capacitar a los brigadistas en respuesta a emergencias.</li> <li>h) Emitir las Conformidades, Acciones Preventivas y Correctivas.</li> <li>i) Elaborar las Matrices de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles – IPERC, Plan de Contingencia, mapas de riesgos, y Estadísticas de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) para los reportes a la AOD.</li> <li>j) Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.</li> </ul>



**ANEXO II**  
**PLANILLA DE HABERES D.L. 276 EVENTUAL**

N°	DESCRIPCIÓN DE CARGO	CATEGORÍA	CÓDIGO	INGRESOS		TOTAL INGRESO	DESCUENTOS			TOTAL LIQUIDO	APORTES			TOTAL GASTO
				Remuneración Básica	Vacaciones		SNP (%)	Renta de 5ta categoría	ESSALUD		SCTR-Salud	SCTR-Pension		
1	INSPECTOR O SUPERVISOR DE INVERSIÓN	C-III	PROF-SP-01	11,160.00	930.00	12,090.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2	INSPECTOR O SUPERVISOR DE INVERSIÓN	B-II	PROF-SP-02	10,140.00	845.00	10,985.00	-	-	-	-	-	-	-	-
3	INSPECTOR O SUPERVISOR DE INVERSIÓN	A-I	PROF-SP-03	8,760.00	730.00	9,490.00	-	-	-	-	-	-	-	-
4	RESIDENTE DE PROYECTO DE INVERSIÓN	C-III	PROF-SP-04	11,160.00	930.00	12,090.00	-	-	-	-	-	-	-	-
5	RESIDENTE DE PROYECTO DE INVERSIÓN	B-II	PROF-SP-05	10,140.00	845.00	10,985.00	-	-	-	-	-	-	-	-
6	RESIDENTE DE PROYECTO DE INVERSIÓN	A-I	PROF-SP-06	8,760.00	730.00	9,490.00	-	-	-	-	-	-	-	-
7	MONITOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN Y CIERRE	P-II	PROF-SP-07	11,160.00	930.00	12,090.00	-	-	-	-	-	-	-	-
8	MONITOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN Y CIERRE	P-I	PROF-SP-08	9,660.00	805.00	10,465.00	-	-	-	-	-	-	-	-
9	INGENIERO DE CALIDAD	C-III	PROF-SP-09	7,440.00	620.00	8,060.00	-	-	-	-	-	-	-	-
10	INGENIERO DE CALIDAD	B-II	PROF-SP-10	6,480.00	540.00	7,020.00	-	-	-	-	-	-	-	-
11	INGENIERO DE CALIDAD	A-I	PROF-SP-11	5,580.00	465.00	6,045.00	-	-	-	-	-	-	-	-
12	PROYECTISTA, EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	P-III	PROF-SP-12	9,660.00	805.00	10,465.00	-	-	-	-	-	-	-	-
13	PROYECTISTA, EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	P-II	PROF-SP-13	8,760.00	730.00	9,490.00	-	-	-	-	-	-	-	-
14	PROYECTISTA, EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	P-I	PROF-SP-14	7,860.00	655.00	8,515.00	-	-	-	-	-	-	-	-
15	FORMULADOR DE PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN	P-III	PROF-SP-15	9,240.00	770.00	10,010.00	-	-	-	-	-	-	-	-
16	FORMULADOR DE PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN	P-II	PROF-SP-16	8,280.00	690.00	8,970.00	-	-	-	-	-	-	-	-
17	FORMULADOR DE PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN	P-I	PROF-SP-17	6,900.00	575.00	7,475.00	-	-	-	-	-	-	-	-
18	LIQUIDADOR TÉCNICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PLANES DE NEGOCIO	P-III	PROF-SP-18	8,760.00	730.00	9,490.00	-	-	-	-	-	-	-	-
19	LIQUIDADOR TÉCNICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PLANES DE NEGOCIO	P-II	PROF-SP-19	7,860.00	655.00	8,515.00	-	-	-	-	-	-	-	-
20	LIQUIDADOR TÉCNICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PLANES DE NEGOCIO	P-I	PROF-SP-20	6,900.00	575.00	7,475.00	-	-	-	-	-	-	-	-
21	LIQUIDADOR FINANCIERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PLANES DE NEGOCIO	P-III	PROF-SP-21	8,760.00	730.00	9,490.00	-	-	-	-	-	-	-	-
22	LIQUIDADOR FINANCIERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PLANES DE NEGOCIO	P-II	PROF-SP-22	7,860.00	655.00	8,515.00	-	-	-	-	-	-	-	-
23	LIQUIDADOR FINANCIERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PLANES DE NEGOCIO	P-I	PROF-SP-23	6,900.00	575.00	7,475.00	-	-	-	-	-	-	-	-





25	ADMINISTRADOR DE INVERSION	C-III	PROF-SP-24	8,280.00	680.00	8,970.00
26	ADMINISTRADOR DE INVERSION	B-II	PROF-SP-25	7,440.00	620.00	8,060.00
27	ADMINISTRADOR DE INVERSION	A-I	PROF-SP-26	6,480.00	540.00	7,020.00
28	ASISTENTE DE INVERSION	C-III	PROF-SP-27	5,580.00	465.00	6,045.00
29	ASISTENTE DE INVERSION	B-II	PROF-SP-28	5,100.00	425.00	5,525.00
30	ASISTENTE DE INVERSION	A-I	PROF-SP-29	4,620.00	385.00	5,005.00
31	ALMACENERO	C-III	PROF-SP-30	6,000.00	500.00	6,500.00
32	ALMACENERO	B-II	PROF-SP-31	5,580.00	465.00	6,045.00
33	ALMACENERO	A-I	PROF-SP-32	5,100.00	425.00	5,525.00
34	ESPECIALISTA EN PROMOCION PRODUCTIVO, AMBIENTAL, SOCIAL	P-III	PROF-SP-33	8,280.00	690.00	8,970.00
35	ESPECIALISTA EN PROMOCION PRODUCTIVO, AMBIENTAL, SOCIAL	P-II	PROF-SP-34	7,440.00	620.00	8,060.00
36	ESPECIALISTA EN PROMOCION PRODUCTIVO, AMBIENTAL, SOCIAL	P-I	PROF-SP-35	6,480.00	540.00	7,020.00
37	ASISTENTE DE PROMOCION PRODUCTIVO, AMBIENTAL, SOCIAL	T-II	TEC-SP-01	5,580.00	465.00	6,045.00
38	ASISTENTE DE PROMOCION PRODUCTIVO, AMBIENTAL, SOCIAL	T-I	TEC-SP-02	5,100.00	425.00	5,525.00
39	EXTENSIONISTA	P-I	PROF-SP-36	8,280.00	690.00	8,970.00
40	ASISTENTE TECNICO DE OBRA	T-III	TEC-SP-03	7,440.00	620.00	8,060.00
41	ASISTENTE TECNICO DE OBRA	T-II	TEC-SP-04	6,480.00	540.00	7,020.00
42	PROMOTOR	T-I	TEC-SP-05	6,000.00	500.00	6,500.00
43	PROMOTOR	P-III	PROF-SP-37	5,580.00	465.00	6,045.00
44	PROMOTOR	T-II	TEC-SP-06	4,620.00	385.00	5,005.00
45	PROMOTOR	T-I	TEC-SP-07	3,660.00	305.00	3,965.00
46	TECNICO FORESTAL, SOCIAL, AGROPECUARIO Y/O VIVERISTA	T-II	TEC-SP-08	6,000.00	500.00	6,500.00
47	TECNICO FORESTAL, SOCIAL, AGROPECUARIO Y/O VIVERISTA	T-I	TEC-SP-09	5,100.00	425.00	5,525.00
48	INERTADOR	AP-I	BAS-SP-01	3,660.00	305.00	3,965.00
49	TOPOGRAFO	T-II	TEC-SP-10	5,580.00	465.00	6,045.00
50	TOPOGRAFO	AP-I	BAS-SP-02	4,620.00	385.00	5,005.00
51	INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	C-III	PROF-SP-38	6,280.00	500.00	6,780.00
52	INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	B-II	PROF-SP-39	7,440.00	620.00	8,060.00





**ANEXO III**

**PLANILLA DE HABERES D.L 728 EVENTUAL**

DESCRIPCIÓN DE CARGO	CATEGORIA	CÓDIGO	JORNAL DIARIO	Días Lab.	Rem. Mens	Vacac. Truncas	CTS	Clasificación (Truncas)	Bonificación Extraordinaria	TOTAL INGRESOS	BASE IMPONIBLE	SNP (**)	5TA categoría	TOTAL DESCUENTO	TOTAL LIQUIDO	ESSALUD	SCTR			TOTAL APORTES SEGUROS	PATRONAL
																	ESSALUD	PENSIÓN	VIDA (*)		
1 MAESTRO DE OBRA	T-II	MO-01	167.00	30.00	5,040.00	417.50	417.50	835.00	75.15	6,755.15	5,427.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 MAESTRO DE OBRA	T-I	MO-02	150.00	30.00	4,500.00	375.00	375.00	750.00	67.50	6,067.50	4,875.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 OPERARIO	OPERARIO	OP-01	134.00	30.00	4,020.00	335.00	335.00	670.00	60.30	5,420.30	4,355.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 OFICIAL	OFICIAL	OF-01	117.00	30.00	3,510.00	292.50	292.50	585.00	52.65	4,732.65	3,802.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 PEÓN	PEÓN	PE-01	110.00	30.00	3,300.00	275.00	275.00	550.00	49.50	4,449.50	3,575.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 MOTORISTA FLUVIAL III	MOT-III	MF-01	150.00	30.00	4,500.00	375.00	375.00	750.00	67.50	6,067.50	4,875.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 MOTORISTA FLUVIAL	MOT-II	MF-02	134.00	30.00	4,020.00	335.00	335.00	670.00	60.30	5,420.30	4,355.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 MOTORISTA FLUVIAL	MOT-I	MF-03	117.00	30.00	3,510.00	292.50	292.50	585.00	52.65	4,732.65	3,802.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 PUNTERO	MOT-I	PU-01	110.00	30.00	3,300.00	275.00	275.00	550.00	49.50	4,449.50	3,575.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(\*) El calculo de los descuentos sera conforme a las tasas y porcentajes aplicables vigentes

(\*\*) El calculo de los aportes sera conforme a las tasas y porcentajes aplicables vigentes

